

Producto	Fabricante	Domicilio	Fecha concesión
Clavija de toma de corriente para aparatos electrodomésticos de clase I, 10/16 A, 250 V, tipo CW 3071, marca «Philips»	«Philips Export B. V.»	Pope Venlo, p.o. box 9, 5900AA Venlo (Holanda)	9-7-1987
Clavija de toma de corriente para aparatos electrodomésticos de clase II, 10/16 A, 250 V, tipo CT, marca «Philips»	«Philips Export B. V.»	Pope Venlo, p.o. box 9, 5900AA Venlo (Holanda)	9-7-1987
Clavija de toma de corriente para aparatos electrodomésticos de clase I, 10/16 A, 250 V, tipo CW 3061, marca «Philips»	«Philips Export B. V.»	Pope Venlo, p.o. box 9, 5900AA Venlo (Holanda)	9-7-1987
Clavija de toma de corriente para aparatos electrodomésticos de clase II, 2,5 A, 250 V, tipo CW 4012, marca «Philips»	«Philips Export B. V.»	Pope Venlo, p.o. box 9, 5900AA Venlo (Holanda)	9-7-1987
Clavija de toma de corriente para aparatos electrodomésticos de clase II, 10/16 A, 250 V, tipo BB 6712, marca «Philips»	«Philips Export B. V.»	Pope Venlo, p.o. box 9, 5900AA Venlo (Holanda)	9-7-1987
<i>Transformadores de seguridad</i>			
Transformador de seguridad para juguetes, modelo TR-6, referencia 3004, de 4,9 VA, 220 V, 50 Hz, 13 V c.c., marca «Exin-Lines Bros»	«Exin-Lines Bros, S. A.»	Carretera Nacional II, kilómetro 609,5, Molins de Rey (Barcelona)	15-5-1987
<i>Cables eléctricos aislados con PVC</i>			
Cables flexibles, tipo H05W-F	«Manufacturas Jofel, S. A.»	Calle Travesera de las Corts, 27 bis, 08028 Barcelona	20-4-1987
Cables flexibles, tipo H03WH2-F	«Manufacturas Jofel, S. A.»	Calle Travesera de las Corts, 27 bis, 08028 Barcelona	19-6-1987

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

25151 *RESOLUCION de 5 de octubre de 1987, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se acredita al Laboratorio de Termotecnia integrado en el Patronato de los Laboratorios Industriales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a la homologación de vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas.*

Vista la documentación presentada por don Fernando Aldana Mayor en nombre y representación del Patronato de los Laboratorios Industriales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, con domicilio en calle José Gutiérrez Abascal, 2, Madrid.

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación y el Real Decreto 2312/1985, de 24 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), por el que se aprueban las normas de homologación, ensayo e inspección del acondicionamiento térmico de los vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas;

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.-Acreditar al Laboratorio de Termotecnia del Patronato de Laboratorios Industriales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a la homologación de vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas.

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de octubre de 1987.-La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

25152 *RESOLUCION de 5 de octubre de 1987, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se acredita al «Laboratorio de CTC-Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», de Madrid, para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a los terminales telefónicos y modems para transmisión de datos.*

Vista la documentación presentada por don Javier Pastor Cubillo, en nombre y representación de «CTC-Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Piquer, 7;

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación, y el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los terminales telefónicos y modems para transmisión de datos y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía;

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Acreditar al «Laboratorio de CTC-Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», de Madrid, para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a los terminales telefónicos y modems para transmisión de datos.

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un período de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de octubre de 1987.-La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

25153 RESOLUCION de 6 de octubre de 1987, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se amplía el ámbito territorial de actuación como Entidad colaboradora del Ministerio de Industria y Energía en materia de Medio Ambiente Industrial a «Ingenieros Asesores, Sociedad Anónima».

Vista la solicitud formulada por la Empresa «Ingenieros Asesores, Sociedad Anónima», con domicilio en Oviedo 33004, calle Gil de Jaz, número 3, para ampliar su ámbito territorial como Entidad colaboradora del Ministerio de Industria y Energía en materia de Medio Ambiente Industrial a los territorios de las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla y León;

Resultando que el expediente ha sido informado favorablemente por la Dirección Provincial de este Ministerio en Asturias.

Vistos los Reales Decretos 735/1979, de 20 de febrero; 2624/1979, de 5 de octubre; las Ordenes de 25 de febrero de 1980 y 22 de octubre de 1981, así como la Resolución de 9 de octubre de 1986, por la que se calificó a la mencionada Sociedad como Entidad colaboradora;

Considerando que el expediente se ha tramitado siguiendo las normas establecidas en las disposiciones legales reglamentarias vigentes,

Esta Dirección General ha resuelto ampliar el ámbito territorial de actuación de la Empresa «Ingenieros Asesores, Sociedad Anónima», como Entidad colaboradora del Ministerio de Industria y Energía, en materia de Medio Ambiente Industrial para los grupos de Atmósfera y Aguas, a los territorios de las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla y León.

Madrid, 6 de octubre de 1987.-La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

25154 RESOLUCION de 7 de octubre de 1987, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se someten a información los proyectos de normas españolas UNE que se citan.

El Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, establece en su artículo 5.º, la obligación de someter los proyectos de normas a un período de información en el «Boletín Oficial del Estado».

Por otra parte, la disposición transitoria segunda, establece que las funciones de preparación y aprobación de normas, se realizarán por el Ministerio de Industria y Energía hasta que las mismas hayan sido asumidas por las asociaciones previstas en el artículo 5.º

Por tanto, esta Dirección General, a fin de garantizar un tratamiento uniforme en la aprobación de las normas UNE, ha resuelto someter a información los proyectos de normas que se indican en anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de octubre de 1987.-La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

ANEXO

Título y código numérico

Fecha límite de información: 20 de enero de 1988

CT9. Calderas y recipientes a presión:

PNE 9-102.-Válvulas de seguridad para instalaciones de calefacción no industrial. Especificaciones generales y ensayos.

PNE 9-114.-Discos de rotura y dispositivos a disco de rotura.

CT 14. Soldadura:

PNE 14-204.-Alambres macizos para el soldeo al arco eléctrico, en atmósfera protectora, de aceros no aleados y débilmente aleados. Simbolización para la identificación.

PNE 14-305.-Reguladores de botellas de gas utilizados en soldadura, corte y procesos afines.

CT 38. Metales ligeros y sus aleaciones:

PRN 38-066 1R.-Perfiles extruados de aluminio y sus aleaciones. Medidas y tolerancias.

PNE 38-074.-Bandas de aluminio y sus aleaciones. Medidas y tolerancias.

PNE 38-075.-Chapas y planchas de aluminio y sus aleaciones. Medidas y tolerancias.

CT 41. Construcción:

PNE 41-301.-Dispositivos de cubrición y de cierre utilizados en las redes de saneamiento y de distribución de agua potable.

CT 53. Industrias de plásticos y cauchos:

PRN 53-271/1 1R.-Plásticos. Designación de los plásticos a base de acrilonitrilobutadieno-estireno (ABS) para moldeado por inyección y extrusión.

PNE 53-313.-Plásticos. Determinación de la permeabilidad a los gases de las películas y láminas de plástico. Método manométrico.

PNE 53-408.-Plásticos. Uniones de tubos de polietileno con accesorios mecánicos para conducción de fluidos a presión. Ensayo de resistencia al arrancamiento.

PNE 53-425/1.-Plásticos. Especificaciones de poli (metacrilato de metilo) obtenido por colada en forma de hojas, láminas o plancha.

PNE 53-426.-Plásticos. Contenedores flexibles de tejidos de fibras plásticas. Características y métodos de ensayo.

PNE 53-566.-Elastómeros. Soportes elásticos para puentes. Características y métodos de ensayo de los materiales.

PNE 53-622.-Elastómeros. Materiales de sellado de juntas de fachada. Características y métodos de ensayo.

PNE 53-623/3.-Elastómeros. Materiales de sellado de juntas entre elementos de construcción. Determinación de las propiedades de deformación por tracción hasta rotura.

PNE 53-623/4.-Elastómeros. Materiales de sellado de juntas entre elementos de construcción de las propiedades de deformación bajo tracción mantenida.

PNE 53-623/5.-Elastómeros. Materiales de sellado de juntas entre elementos de construcción. Determinación de la recuperación elástica.

PNE 53-623/6.-Elastómeros. Materiales de sellado de juntas entre elementos de construcción. Determinación de las propiedades de deformación bajo tracción mantenida después de exposición a la radiación ultravioleta bajo vidrio.

PNE 53-627.-Elastómeros. Látex concentrado de caucho natural. Determinación del contenido en sedimentos.

Título y código numérico

Fecha límite de información: 20 de noviembre de 1987

CT 67. Cerámica. Material sanitario:

PNE 67-001.-Aparatos sanitarios cerámicos. Especificaciones técnicas.

Fecha límite de información: 20 de enero de 1988

CT 68. Tractores y máquinas agrícolas:

PNE 68-051/0.-Tractores y maquinaria agrícola y forestal. Clasificación y terminología. Clasificación detallada.

CT 88. Productos de cemento reforzado con fibras:

PRN 88-001 1R.-Productos de amiantocemento. Muestreo e inspección.

25155 RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se inscribe a la Empresa «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras en el campo de la normalización y homologación.

Vista la solicitud presentada por don Javier Villarreal Sanz, en nombre y representación de la Empresa «Novotec Consultores, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Colombia, número 62, para su inscripción en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras en el campo de la normalización y homologación;

Vistos los Reales Decretos 735/1979, de 20 de febrero; 2624/1979, de 5 de octubre; 2584/1981, de 18 de septiembre; y 1614/1981, de 1 de agosto;